



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MPP/ENV/chs

REF: Solicitud de Patente Comercial con giro:
"oficina de servicio de encomienda"

SANTA CRUZ, 19 de febrero de 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por el contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales, y el Informe N° 37, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 438/

AUTORIZASE, Patente Comercial con giro "OFICINA DE SERVICIO DE ENCOMIENDA", a nombre de **TRANSPORTES COLCHAGUA EXPRESS SPA.**, RUT: **76.735.316-2**, con domicilio comercial en Gabriela Mistral n° 357, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)

Alvaro Retamal Benavides
ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría